



Demandante: Giovanni Rafael Decola Vásquez
Demandado: Altus Alejandro Baquero Rueda
Radicado: 11001-03-28-000-2022-00320-00

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado ponente: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2022-00320-00
Demandante: GIOVANNY RAFAEL DECOLA VÁSQUEZ
Demandados: ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA – MAGISTRADO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Temas: Orden de sortear conjuez

AUTO

En razón a que la ponencia de auto en el que se resolvería sobre la admisión de la demandada y la medida cautelar de suspensión de los efectos del acto acusado en el presente medio de control no alcanzó la mayoría para ser aprobada, habida cuenta que en la Sala de Sección que se llevó a cabo el pasado 19 de enero de 2023 obtuvo dos votos a favor y dos en contra, se hace indispensable designar un conjuez con el fin de zanjar la disparidad de criterios en torno al problema jurídico planteado en este asunto.

Ahora bien, se precisa que para esa misma Sala de Sección también se discutió un proyecto de auto de la misma naturaleza en el proceso 2022-00322-00¹, que guarda identidad en punto a la elección demandada; el problema jurídico medular y, de igual forma, no obtuvo la mayoría legal para ser aprobado. Por consiguiente, en aras de salvaguardar el principio de seguridad jurídica y el derecho a la igualdad, se impone efectuar un (1) sorteo para ambos radicados con el fin de que sea un único conjuez quien desate el empate.

En consecuencia, se ordena a la Secretaría de la Sección Quinta que realice el sorteo de un (1) conjuez para adoptar las decisiones definitivas en los asuntos ya referidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
Magistrado

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/>”

¹ Magistrado Ponente: Pedro Pablo Vanegas Gil.